



DECRETO ALCALDICIO N° 3138
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 11 DIC. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO : Memo N° 1963 de fecha 03 de DICIEMBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD 297 de fecha 03 de DICIEMBRE de 2014, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES DIMERC S.A.

10	ARCHIVADOR TORRE ARCHIVADORES PALANCA CARTA ANCHO BURDEOS	\$ 1.250
6	COLORO CLOROX TRADICIONAL 1 L	\$ 596
6	TRAPERO VIRUTEX 100% ALGODÓN DOBLE OJAL 47 X 50 CM	\$ 1.289
9	PAÑO SPONGI 2 UNIDADES	\$ 751
7	ARCHIVADOR TORRE OFICIO ANCHO TOP UNIDAD	\$ 1.047
2	LIMPIA PISOS LYSOL DILUIBLE LAVANDA 900 ML 6 UNIDADES	\$ 5.616
3	INSECTICIDA RAID AEROSOL TODO INSECTO 360 CC	\$ 1.979
20	GUANTES JASPE VINILO TALLA M 100 UNIDADES	\$ 2.667
15	DESINFECTANTE LYSOFORM LYSOFORM ANTIBACTERIAL CITRICO 327 CC	\$ 1.759
60	BOLSA DE BASURA BASULIP 50 X 70 CM 10 UNIDADES	\$ 469
1	LIMPIADOR MULTIUSO VIM LIQUIDO CAJA 12 UNIDADES DE 1 LITRO	\$ 36.300

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS : Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO

PRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
DIMERC S.A.	96.670.840-9	\$ 236.019

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)